

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

12 de julio del 2018

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: **00631518**

Fecha de presentación: **12/julio/2018a las11:19horas**

Nombre del solicitante: [REDACTED]

Sujeto Obligado: **Ayuntamiento de Playas de Rosarito**

Información solicitada:

Ejerciendo mi derecho de petición me gustaría conocer el salario de un policía municipal y los requisitos para entrar a la institución ya mencionada.

Documentación anexa:

FECHA DE INICIO DE TRÁMITE

De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día **12/julio/2018**, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>09/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>02/08/2018</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>09/08/2018</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>

Playas de Rosarito, B.C (10/07/2018)

Señores:

Asunto: Derecho de Petición: Ejerciendo mi derecho de petición me gustaría conocer el salario de un policía municipal y los requisitos para entrar a la institución ya mencionada.

Yo, [REDACTED] de la ciudad de Playas de Rosarito B.C, en ejercicio del derecho de petición que consagra el artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, **respetuosamente solicito lo siguiente:**

La presente solicitud se realizó con el fin de consultar cual es el salario de un policía municipal y de la misma manera conocer los requisitos para entrar a la institución.

La petición anterior está fundamentada en las siguientes razones:

Como ciudadano del municipio de Playas de Rosarito me interesa saber el salario y los requisitos para poder ingresar a la policía municipal.

Por favor enviar respuesta a este derecho de petición a la dirección que aparece al pie de mi firma

Firma del peticionario

Nombre del peticionario: [REDACTED]

Dirección: col. [REDACTED]

Teléfono: [REDACTED]

Correo Electrónico: [REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
10 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



SINDICATURA MUNICIPAL
Ayuntamiento del Municipio de
Playas de Rosarito, B.C.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

12 JUL 2018
121981
RECIBIDO

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-147-VII/2018
ASUNTO: PETICIÓN CIUDADANA
Playas de Rosarito, B.C., a 12 de julio del 2018.

OSCAR RENÉ LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B. C.
PRESENTE.

Por medio del presente envío un cordial saludo, asimismo en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00631518** recibida el día 12 de julio del presente año, y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la **Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California**, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico jteno@rosarito.gob.mx, la siguiente información:

- Ejerciendo mi derecho de petición me gustaría conocer el salario de un policía municipal y los requisitos para entrar a la institución ya mencionada.
(Texto íntegro al de la solicitud).

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en los próximos **cinco (05) días hábiles** a esta petición.



ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador del VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
C.c.p. Archivo.

VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
RECIBIDO
12 JUL 2018
OFICIALIA MAYOR

RECIBIDO
12 JUL 2018
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

01 661 614 9500

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO
Horizonte de Posibilidades

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-104-VII/2018
ASUNTO: RESPUESTA A SOLICITUD
Playas de Rosarito, B.C., a 24 julio del 2018.

PRESENTE.

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida el día 12 de julio del 2018, identificada con el número de folio 00631518, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de Oficialía Mayor a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin otro particular por el momento, me reitero a sus órdenes.



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA
Y ACCESO A LA INFORMACIÓN
PÚBLICA DEL MUNICIPIO
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

ATENTAMENTE
"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"

JORGE OMAR CÁRDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

DECLARADO
24 JUL 2018

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.



VII AYUNTAMIENTO DE

H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

PLAYAS DE ROSARITO

Horizonte de Posibilidades

RECIBIDO
20 JUL 2018
Fecha 1: 23

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

OFICIALIA MAYOR
Personal y Desarrollo Humano

OFICIO NO OFM/RH-1752/2018

Playas de Rosarito, B.C., a 19 de julio del 2018.

JORGE OMAR CARDENAS TENO
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A
LA INFORMACION PÚBLICA DEL H.VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO
PRESENTE:

Por medio del presente reciba un cordial saludo, asimismo en contestación a la solicitud de información mediante el **NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-147-VII/2018**, anexo a la presente el documento donde se menciona dicha petición del [REDACTED]

Sin otro particular por el momento, solo me resta agradecer la atención que se brinda y quedo de usted para cualquier duda o aclaración al respecto.



ATENTAMENTE

"HORIZONTE DE POSIBILIDADES" VII H. AYUNTAMIENTO DE
DE ROSARITO, B.C.

RECIBIDO
20 JUL 2018

OSCAR RENE LOZANO CASAVANTES
OFICIAL MAYOR DEL VII AYUNTAMIENTO
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

VII H. AYUNTAMIENTO
PLAYAS DE ROSARITO

ABRAHAM HERNANDEZ RUVALCAVA
JEFE DE PERSONAL Y DESARROLLO HUMANO

C. c. p. Archivo
C.C.p. minutarío
ORLC/avrdit



T. 01 661 614 9600

Jose Haroz Aguilar 2000
Fracc. Villa Turística, 22710
Rosarito, B.C.

CONVOCAMOS



MUNICIPIO DE
PLAYAS DE ROSARITO



DIRECCIÓN DE
SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPAL



**Mujeres y
hombres
con valores
y principios
que aspiren
ser Policías
Preventivos
Municipales**



**ROSARITO TE NECESITA, ÚNETE A LA CORPORACIÓN
POR LA CIUDAD QUE TU FAMILIA MERECE**

BENEFICIOS

- | Plaza permanente con sueldo base de **\$14,960.00** mensual
- | Primas vacacionales al año
- | Servicios médicos
- | 60 días de aguinaldo
- | Seguro de vida
- | Equipamiento y uniformes
- | Capacitación continua
- | Crecimiento académico
- | Contratación inmediata una vez completado el proceso de reclutamiento y capacitación de forma aprobatoria.

REQUISITOS

- | Ser ciudadano mexicano por nacimiento en pleno ejercicio de sus derechos políticos y civiles, sin tener otra nacionalidad
- | Tener de 19 a 35 años de edad
- | Estatura mínima de 1.60 mts. en hombres y 1.55 mts. en mujeres
- | Certificado de bachillerato como mínimo nivel académico (Aplica carrera universitaria y carrera universitaria trunca)
- | Cartilla militar liberada (En el caso de hombres)
- | Ser de notoria buena conducta, no tener antecedentes penales por delito doloso en el país, o por aquellos que se consideren como tales en el extranjero, no estar sujeto a proceso penal, no estar sujeto a investigación o averiguación previa
- | No contar con tatuajes antisociales ni accesorios en perforaciones cutáneas visibles portando uniforme
- | Gozar de buena salud física y mental
- | Residencia mínima en el Estado de tres años
- | No haber sido inhabilitado, separado o removido del cargo de la misma u otra institución policial
- | Aprobar los procesos de Evaluaciones de Control de Confianza
- | Acreditar la capacitación que será proporcionada de forma gratuita por parte de la Academia de Seguridad Pública del Estado

Los interesados deberán acudir para entrevista previa, a las instalaciones de la Dirección de Seguridad Pública Municipal ubicadas en Calle Derecho de Vía Pública C.F.E. # 2091 Colonia Rancho Chula Vista, a dos cuadras de Palacio Municipal, al área de recursos humanos en horario de las 8:00 a las 15:00 hrs., de lunes a viernes, presentando los siguientes documentos en original y copia:

- | Acta de nacimiento
- | Cartilla militar
- | Certificado de estudios de nivel preparatoria o bachillerato, como mínimo grado académico
- | Asimismo se proporcionará una solicitud de empleo específica que deberán tener de puño y letra con la información requerida.